



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 264 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **KLAUSS MATUSCHKA AYCAGUER**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°222/2008 de fecha 05 de agosto de 2008; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 08 de septiembre de 2008, al Sr. **KLAUSS MATUSCHKA AYCAGUER**, Académico del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de atender asuntos de carácter familiar en Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **KLAUSS MATUSCHKA AYCAGUER** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de agosto de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR